REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO la Resolución nº 376/93 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Delta y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados en los concursos - para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional / Delta, autorizado por la Resolución nº 376/93 del Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan, a los señores:

//..

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

//..

SOIBELSON, Héctor	Transmisión de la Energía Eléctric
SCARICABAROZZI, Argentino	Tecnología de Fabricación
SANANEZ, Ruben	Química Orgánica II
LANGUASCO, Miguel	Diseño de Reactores
VAZQUEZ, Roberto	Ingeniería de Procesos I
CORTELLONI, Juan	Transmisión de la Energía Eléctrica
GALLO, Jorge	Electrotecnia II
GIACOMUCCI, Oscar	Conocimiento de Materiales Metálico
LEANZA, Luis	Ingeniería de Procesos I
MARTINEZ, Pablo	Físico-Química
CORDOBA, Marcelo	Ingeniería de Procesos I
SOTO, Marisabel	Diseño de Reactores
ORTEGA, Jorge	Ingeniería de Procesos I
PARDO CELEDON, Alejandro	Tecnología de Fabricación

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 801/93

U. T. N.
rbg

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO